



Congreso informa acuerdo para realizar Parlamento de poblaciones LGBTTTI+

- *La convocatoria de participación cierra el próximo 29 de abril; se seleccionará a 66 personas pertenecientes o identificadas con estas comunidades*

06.03.24. El pleno del Congreso capitalino se enteró del acuerdo propuesto por Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Derechos Humanos, por el que establece el formato para la realización del Parlamento de las personas que pertenecen o se identifican con poblaciones lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti, intersexual, asexual, personas no binarias, así como de otras orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género y características sexuales no normativas 2024.

El documento referido establece que la convocatoria estará abierta desde las 07:00 horas del 26 de febrero de 2024 hasta las 23:59 horas del 29 de abril de 2024; y que se difundirá a través de las redes sociales oficiales y la página electrónica del Congreso local.

Asimismo, se indica que el registro de personas aspirantes se hará vía electrónica a través de la herramienta Google Forms, como una primera etapa del proceso de participación.

En una segunda etapa, las comisiones seleccionarán a 66 personas pertenecientes o que se identifiquen con estas poblaciones, para que integren el parlamento; en la tercera etapa se llevará a cabo una inducción en modalidad virtual; para posteriormente realizar la sesión de instalación el día 7 de junio de 2024.

--oOo--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO